

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
No. 105/2024.

08 DE FEBRERO DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2024; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES", DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA, ING. FÁTIMA LÓPEZ RAMOS, C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA, PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS, C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA, C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL, LIC. J. JESÚS MARTÍNEZ SANTANA, LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 3. PRESENTACIÓN Y POSIBLE AUTORIZACION DE LOS RANGOS Y/O MONTOS DE ADJUDICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- 4. ASUNTOS GENERALES.

**PUNTO No. 1.-** Se procedió a pasar lista de asistencia estando todos presentes y habiendo un quórum, se procedió a dar continuidad a la presente. -----

PUNTO No. 2.- La secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, procede a dar lectura al Acta anterior No. 104/2024, de fecha 29 de enero del 2024, la cual se aprueba por unanimidad por los que en ella participaron y la firman.

Referente a las obras ejecutadas con fondos federales y en concordancia al monto asignado a nuestro municipio, se proponen los siguientes montos de adjudicación para la contratación de las obras públicas, los cuales se encuentran descritos en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, -----



Palacio Municipal S/N · Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán, Mich. 60840 · municipio@coalcoman.gob.mx · Tel: (424) 5330118 y 5330285





"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS", ACTA No. 105/2024.

en el anexo 9 el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 veinticinco de noviembre de 2023 veintitrés el cual a la letra dice: -----

"ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios						
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas			
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades			
NAME OF THE PARTY	15,000	284	2,083			
15,000	30,000	315	2,429			
30,000	50,000	345	2,735			
50,000	100,000	359	2,992			
100,000	150,000	451	3,988			
150,000	250,000	509	4,735			
250,000	350,000	573	5,626			
350,000	450,000	629	6,479			
450,000	600,000	640	6,922			
600,000	750,000	712	8.140			
750,000	1,000,000	725	8,673			
1,000,000	1,250,000	827	10,584			
1,250,000	1,500,000	938	12,595			
1,500,000		1,050	14,745			

Derivado de lo anterior, como ayuntamiento, encuadramos en los montos de la segunda columna, quedando de la siguiente manera:

Presupuesto autorizado para realizar		Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo
obras públicas y servicios relacionados con las mismas		total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7.935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11.075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11.899
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13.986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18.302
2,700,000		3,569	1.811	26.502	20.507

Palacio Municipal S/N · Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán, Mich. 60840 · municipio@coalcoman.gob.mx · Tel: (424) 5330118 y 5330285







"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS", ACTA No. 105/2024

Obras por adjudicación directa: \$541,000.00 (Quinientos Cuarenta y Un mil pesos 00/100 M.N.). --Obras por invitación a cuando menos tres personas a partir de \$541,001.00 (Quinientos Cuarenta y Un mil Un peso 00/100 M.N.) hasta \$4,096,000.00 (Cuatro Millones Noventa y Seis Mil pesos 00/100 M.N.). -----Y Obras por licitación pública nacional a partir de hasta \$4,096,001.00 (Cuatro Millones Noventa y Seis Mil y Un peso 00/100 M.N.). Referente a las obras ejecutadas con fondos estatales, se proponen los siguientes montos: -Obras por adjudicación directa: de \$0.01 (Cero pesos 01/100 M.N.) a \$368,204.00 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cuatro pesos 00/100 M.N.). -Obras por invitación a cuanto menos tres personas a partir de \$368,205.00 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cinco pesos 00/100 M.N.) hasta \$1,227,348.00 (Un Millón Doscientos Veintisiete Mil Trescientos Cuarenta y Ocho pesos 00/100 M.N.). --Y Obras por licitación pública nacional a partir de hasta \$1,227,349.00 (Un Millón Doscientos Veintisiete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve pesos 00/100 M.N.). -----Las cantidades mencionadas no consideran el Impuesto al Valor Agregado Por lo que una vez analizado por el cuerpo de regidores se autoriza por unanimidad. PUNTO No. 4.- ASUNTOS GENERALES. - Sin asuntos generales. -----

C. MARIA OBDULA ESQUIVEL COLIN PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA. SINDICO MUNICIPAL

LIC. GUADALUPE ANAY OCHOA BEJARANO. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 11:55, once

horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día propuesta. -

H. CUERPO DE REGIDORES

DALUPE RAMOS RAMOS REGIDORA

LIC. MARCO ANTONIO AVILA MENDOZA. REGIDOR



Palacio Municipal S/N · Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán, Mich. 60840 · municipio@coalcoman.gob.mx · Tel: (424) 5330118 y 5330285



D



"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS", ACTA No. 105/2024.

C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA.
REGIDOR

C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA.
REGIDOR

PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS.
REGIDORA

ING. FATIMA LOPEZ RAMOS.
REGIDORA

LIC. J. JESÚS MARTÍNEZ SANTANA.
REGIDOR.

C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL

Leticia S

LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ. REGIDOR

LIC. SALVADOR IVAN TORRES BARAHONA.
REGIDOR



